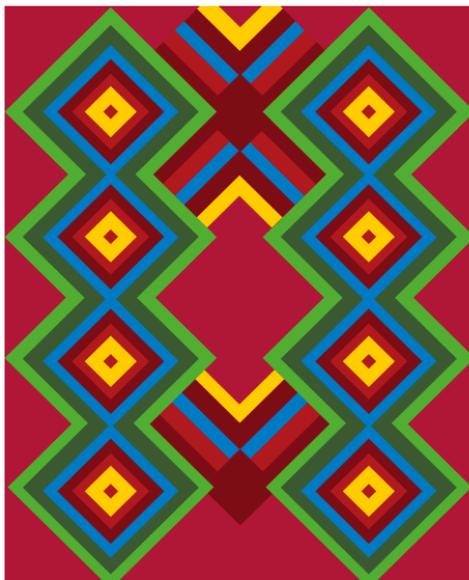




CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"  
CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

# DECLARACIÓN DE LOS PINOS

Por una Cultura de Paz y  
Derechos Humanos







# DECLARACIÓN DE LOS PINOS

Por una Cultura de Paz y Derechos Humanos



CENADEH/FLSM

*Declaración de Los Pinos. Por una cultura de paz y derechos humanos*

Primera edición: diciembre, 2024

ISBN: 978-607-729-649-2

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera,  
col. San Jerónimo Lídice, demarcación territorial  
La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Impreso en México

PUBLICACIÓN GRATUITA  
PROHIBIDA SU VENTA



# COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS

## 10 DE DICIEMBRE DE 2023

### PREÁMBULO

---

Nos encontramos en este recinto desde donde, en tiempos no muy distantes, se fraguaron las acciones más oprobiosas contra la paz y la justicia de la sociedad mexicana. Que estemos hoy aquí no es fortuito, ha sido un esfuerzo intergeneracional de mexicanas y mexicanos que han apostado por una transformación que, si bien se expresa en lo político, hunde sus raíces en el conjunto de nuestra configuración social reciente. Estamos aquí para manifestarnos y concertar acerca de las relaciones entre derechos humanos, conocimiento, ciencia, cultura y paz en democracia.

Esta Declaración ha sido nutrida por un diálogo extenso que incluye los Encuentros Regionales Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano, que tuvieron lugar entre octubre y noviembre de este año en las ciudades de San Luis Potosí, Guadalajara y Oaxaca, a

los cuales co-convocamos el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las principales universidades públicas de México, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Cultura (SC), el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC-CDXM), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y diversas instituciones que se han sumado a esta iniciativa.

## CONSIDERANDO

---

Que el neoliberalismo es un sistema rapaz, en el cual se promueve un consumo desmedido de mercancías que acumula y concentra riquezas irracionales en sistemas sociales basados en la desigualdad.

Que la forma en la que se impone la relación entre mercancías y capital deviene en violencia porque solo unos pueden dis-

frutar de todos los bienes culturales mientras que las y los demás apenas tienen lo mínimo para sobrevivir cada día.

Que lo fundamental en la cultura que promueve el capitalismo es la violencia y no la paz crítica.

Que debemos ponerle un alto definitivo y contundente a las guerras y a todo tipo de violencias.

Que el consumo incesante reduce los bienes y cuerpos a objetos desechables.

Que las minorías que han acumulado privilegios explotan los bienes públicos y comunes por medio del extractivismo y la expropiación, convirtiéndolos en recursos o mercancías para su beneficio.

Que hay violencia en las relaciones que se tejen alrededor de las economías criminales como son la trata de personas y el narcotráfico.

Que no puede aceptarse la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

Que no permitiremos el desprecio por las vidas de las mujeres, por las vidas construidas desde identidades de género, afectivas y sexuales no binarias.

Que decimos no a la discriminación de las personas afrodescendientes, indígenas y migrantes.

Que decimos no a la marginación de las personas y colectividades con discapacidades, así como a la discriminación de las personas adultas mayores.

Que estas formas de violencia se han tratado de invisibilizar, de relativizar e individualizar, por medio de discursos de falso empoderamiento que, con frivolidad, encubren las injusticias sociales y depositando en el individuo la responsabilidad de superarlas por su propia cuenta. Tales discursos derivan en prácticas que reducen la dignidad humana a un producto mercantilizable y demandan el sumarse o someterse, en lugar de cuestionar los sistemas de desigualdad.

Que las lógicas necropolíticas han instalado la competencia por encima de la solidaridad, el individualismo sobre la naturaleza colectiva de las y los sujetos de derechos, así como procesos de deshumanización que facilitan la venta de los cuerpos en redes sociales, la precarización de la vida y la manipulación de las expectativas y los sueños de las personas con engaños que encubren la explotación.

Que las estructuras de violencia son sostenidas no solo por quienes las fomentan, sino también por quienes las solapan, quienes las ocultan, quienes las toleran y quienes simulan que las combaten cuando en realidad buscan el sometimiento humano.

Que la investigación y enseñanza tradicional de los derechos humanos, principalmente en el campo del derecho,

ha tenido un carácter academicista doctrinario, jurídicista y conservador; por lo tanto, es una emergencia contar una nueva generación de personas comprometidas socialmente con la paz y la justicia desde una lectura crítica de los derechos humanos.

Que existe una alternativa: la cultura de paz crítica. Una paz indómita que se opone a la construcción de las subjetividades dóciles, blandas y precarizadas, y que fomenta las subjetividades activas que no se adaptan a las reglas e imposiciones del capitalismo y el mercado neoliberal.

Que la paz crítica no es un estado de quietud, tranquilidad y pasividad, es un estado de efervescencia personal y de interpelación colectiva, un estado en el que estamos vivas y vivos y, por lo tanto, abiertos al mundo, al contacto con las otras y los otros, dispuestos a construir ciudadanías íntimas, al diálogo y al abrazo. Una paz rebelde y combativa, a favor de la justicia, que sea un canto por la libertad.

Que las luchas individuales deben hacerse colectivas para defender y proponer una paz basada en la organización cooperativa de la vida, donde el Estado y la sociedad se complementen solidariamente para evitar que nuestras comunidades sean masas de individuos egoístas que compiten y se agreden entre sí, regidos por la ley del “sálvese quien pueda”. Solo así el Estado dejará

de ser una fría maquinaria burocrática y transitará a un mecanismo institucional capaz de responder a las necesidades populares y a las identidades territoriales que surgen en los barrios, las comunidades, los pueblos, los municipios y los estados. Por eso convergen hoy aquí funcionariado, academia, agrupaciones, colectivas y colectivos, así como organizaciones de la sociedad civil, reconociendo la paz como un eje rector y transversal para la emancipación social.

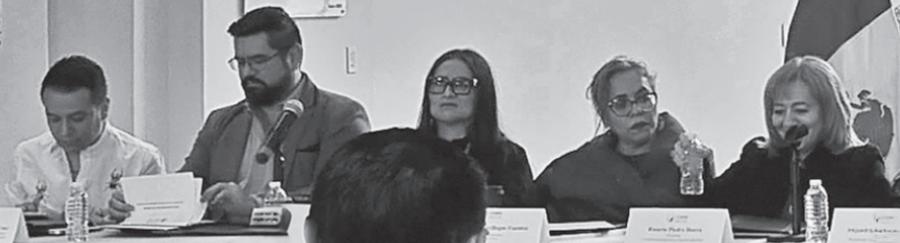
Que es necesario garantizar el acceso universal a la educación, al conocimiento, a la ciencia y a la cultura.

Que trabajar con todas y todos para el bienestar de todas y todos es la fórmula que sintetiza la idea de una paz crítica que se logra articulando la cooperación, la corresponsabilidad y la lucha social.

Que asumir el dolor que sentimos, así como el daño que ha sufrido nuestra cultura, es el punto de partida para emprender un camino hacia la paz, una paz activa, una paz que no es ingenua, ni tímida ni indolente, una paz que exige cambios, que transforma la realidad, una paz crítica.

Que repensar lo humano desde nuestra Constitución, particularmente desde su artículo 1º, implica una postura crítica, transformadora y genuina para construir una cultura diferente.

Que, con este claro horizonte, y con plena coherencia, decidimos no quedarnos en las palabras, por lo que nos comprometemos con estas rutas de acción concretas.





Logo of the Ministry of Foreign Affairs of Romania  
Ambasadorul în SUA și Canada  
Mădălina Albulescu

Logo of the Ministry of Foreign Affairs of Romania  
Ambasadorul în Republica Moldova  
I. Mihaila, M. Caraculac

Logo of the Ministry of Foreign Affairs of Romania  
Ambasadorul în Republica Bulgaria  
Pavel Ciuraruș, E. Apollonia Bărbulescu

Logo of the Ministry of Foreign Affairs of Romania  
Ambasadorul în România  
Cristina Ștefănescu

## **PARTE I.**

### **RUTAS CONJUNTAS PARA CONSTRUIR UNA PAZ CRÍTICA**

---

#### **Artículo I. Sembrar paz para y con los territorios**

Nos comprometemos a sembrar la paz crítica en los territorios, porque la paz debe constituirse como una voluntad colectiva; por ello, es preciso cultivarla en los diversos territorios, para que su construcción sea siempre un verdadero ejercicio de defensa y escucha del pueblo, de los pueblos, de las diversidades.

Trazaremos espacios de reconocimiento, diagnósticos operativos y recuperación de cada territorio para defender, desde su particularidad, y en relación con los otros territorios, alternativas y propuestas.

#### **Artículo II. Pedagogías para la paz crítica**

Nos comprometemos a garantizar que la educación sea un derecho instituyente de todos los derechos humanos, al consolidarse como una práctica formativa integral, impulsada por la transformación pro-

gresiva del sistema educativo nacional para fomentar ciudadanías activas. Nos comprometemos a defender el derecho al acceso universal a la educación, a la ciencia, al conocimiento y la cultura, y a defender una educación que reconozca y reivindique el conocimiento de los pueblos afrodescendientes y afromexicanos, y de los pueblos indígenas, así como los valiosísimos aportes que han hecho a la educación, la ciencia y la cultura de la humanidad. De este modo construiremos un nuevo paradigma de atención y erradicación de las violencias con un enfoque de derechos humanos, transversal, no jurisdicista, de carácter interseccional, incluyente, feminista, intercultural, descolonial, enfocado en la protección de la biodiversidad, la diversidad cultural, los derechos humanos y la justicia social. En suma, una práctica pedagógica que genere horizontes de emancipación para forjar a una nueva generación de personas y colectividades defensoras de derechos humanos con una perspectiva crítica.

Impulsaremos espacios de formación que permitan diálogos diversos desde los saberes no hegemónicos, así como la incidencia en diferentes colectividades.

### **Artículo III. Registro para una memoria en movimiento**

La memoria ya no puede ser un mero espacio de lo individual, sino que es una práctica colectiva, más cuando se trata de acciones vinculantes e interinstitucionales, como es el caso de este proyecto.

Nos comprometemos a utilizar las diferentes tecnologías a nuestro alcance para crear un territorio de resguardo de las evidencias que dan cuenta de nuestros haceres, pero que a su vez formen un conjunto de herramientas y saberes a disposición de las personas para que se puedan multiplicar los esfuerzos, se fortalezcan los vínculos, se recuperen los momentos de construcción de paz y se contribuya a la difusión, promoción y enseñanza de este ejercicio común.

### **Artículo IV. La gestión de la paz crítica**

Nos comprometemos a contribuir en diagnósticos operativos profundos, que permitan conocer problemáticas locales para crear mecanismos de exigibilidad, acciones afirmativas e incidencia en políticas públicas que protejan a la población en condiciones de vulnerabilidad. En casos de violaciones graves de

derechos humanos, será urgente asegurar la no repetición y la reparación efectiva del daño.

## **Artículo V. Divulgar para incidir**

Nos comprometemos a aterrizar el conocimiento produciendo materiales sensibles a las necesidades cotidianas, comunitarias y populares. Daremos un nuevo sentido a la investigación para construir soluciones profundas, concretas y efectivamente transformadoras. De esta manera, podremos generar publicaciones como cuadernos, manuales, documentales, memorias, sitios web, gráfica popular, etcétera, con un verdadero sentido crítico. Se trata de editar de manera conjunta, interinstitucional y creativa desde múltiples lugares la cultura de paz como una práctica situada, un ejercicio de edición capaz de incidir en el territorio.





## PARTE II. DISPOSICIONES FINALES

---

### Artículo VI. **Acciones concretas**

A partir del nutrido diálogo y la participación en los Encuentros Regionales Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano, y a la luz de las necesidades detectadas en el terreno, las instituciones y personas convocantes, proponemos las acciones contundentes e inmediatas que enunciamos enseguida:

- Las instituciones que presentamos esta Declaración nos comprometemos a construir y presentar al público el Plan Nacional de Acciones Decisivas para Cultura de Paz y Derechos Humanos desde una lectura crítica para impulsar nuevas generaciones de defensoras y defensores de derechos humanos que acompañen los procesos de paz y la dignificación de las víctimas.
- Instalar el Observatorio Nacional para la Progresividad de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos, que tendrá como misión dar seguimiento a las acciones contempladas en esta Declaración, con la participación de las instituciones convocantes y las universidades que

conforman la Red Interuniversitaria. Se buscará ampliar el número de instituciones participantes, así como mantener abiertos los canales para nutrir los trabajos del Observatorio con las comunicaciones y propuestas que vengan del territorio.

- Repensar el ciclo de las políticas públicas y la formación del funcionariado público para que responda a las necesidades contemporáneas en la atención y promoción de la paz y los derechos humanos desde una lectura crítica, y pueda lograr ser un ente que contribuye en la construcción de otra cultura.
- Emitir las directrices para la promoción, difusión y defensa de la paz y los derechos humanos en las instituciones de educación superior en México, con el propósito de consolidar los sistemas de defensorías de derechos universitarios, implementarlos donde aún no existan y compartir buenas prácticas y experiencias adquiridas.
- Constituir un grupo de trabajo que elabore un diagnóstico operativo sobre la situación de la enseñanza de la paz y derechos humanos en el ámbito educativo, principalmente en el campo del derecho y la teoría jurídica en México, con el propósito de impulsar la formación de una nueva generación de personas defensoras en derechos humanos con un profundo sentido ético que asuman la importancia de apoyar a

los pueblos para que comprendan de manera útil y sencilla nuestra Constitución y la defensa de sus derechos. Asimismo, se comprometan con un trabajo interdisciplinario, transversal, interseccional e intercultural desde una lectura crítica de la paz y los derechos humanos, a través de un posgrado con propuestas curriculares contemporáneas, que ayuden en la construcción de un nuevo orden jurídico de vanguardia donde se fomente la creatividad y nuevos horizontes normativos que impliquen todas las disciplinas del conocimiento e incluyan al derecho crítico.

- Presentar y fomentar el Programa Nacional de la Red Interuniversitaria por la Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos, en el cual se incluirán medidas realizables, medibles y sostenibles para que se transversalicen los contenidos y mecanismos para que todas las personas en las comunidades académicas tengan acceso a programas educativos regulares, modelos de atención y acompañamiento integral y procedimientos efectivos de acceso a los derechos humanos en el ámbito educativo.
- La presente Declaración de Los Pinos por una Cultura de Paz y Derechos Humanos se entrega a las instituciones y organizaciones aquí presentes, y estará disponible para que el pueblo la conozca y le dé seguimiento junto con nosotras y nosotros.







*Declaración de Los Pinos por una Cultura de Paz y Derechos Humanos*, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en diciembre de 2024 en los talleres de Impresos Santiago, S.A. de C.V. Trigo 80-B, colonia Granjas Esmeralda, demarcación territorial Iztapalapa, C. P. 09810, Ciudad de México.

El tiraje consta de 1000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México).



**MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**

*Presidenta de la Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos*

**FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA**

*Secretario Ejecutivo*

**ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO**

*Directora General del Centro Nacional de  
Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”*

**DISEÑO**

*Lili Elizabeth Montealegre Díaz  
Frida Lorena Solano Martínez*



Consulta esta y todas las publicaciones  
de la CNDH en:  
<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>

---



¡Queremos conocer tu opinión!  
Responde nuestra encuesta en:  
<https://forms.office.com/r/4YTpsCGK5m>